



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de Diciembre de 1978. =

609-78

Expte. N° 040/78 = REF. 1/78

VISTO:

Estos actuados por los que la Secretaría de Bienestar Universitario solicita el otorgamiento de becas a alumnos del Departamento de Ciencias Tecnológicas; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas están destinadas a solventar parte de los gastos que ocasiona el viaje de alumnos del último curso de la Carrera de Ingeniería Química que deben realizar prácticas profesionales en diferentes empresas del país, entre Enero y Febrero del próximo año;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la Ley N° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder a los siguientes alumnos de la carrera de Ingeniería Química del Departamento de Ciencias Tecnológicas, una beca por el importe que en cada caso se especifica, para atender los gastos que demande el traslado a los siguientes centros industriales a fin de cumplir con la exigencia de la práctica profesional que exige el respectivo plan de estudios:

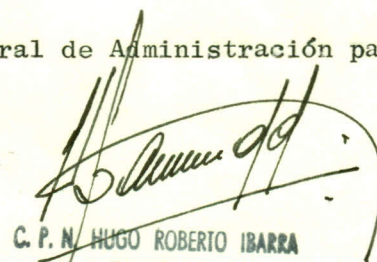
- Raúl Victorino NUNES, D.N.I. N° 12.409.726, Enero y Febrero/79, por \$ 200.000,= SANCOR (Sunchales - Santa Fé).
- Américo Argentino PLAZA, D.N.I. N° 10.451.021, Enero/79, por \$ 20.000,00, COMPAÑIA MINERA AGUILAR S.A. (Jujuy).
- Jorge VELAZCO, D.N.I. N° 8.554.364, Enero/79, por \$ 20.000,00, SOCIEDAD MINERA PIRQUITAS, PICCHETTI Y CIA. S.A. (Jujuy).
- Bernardo ECHART LIMACCHI, D.N.I. N° 92.071.568, Enero/79, por \$ 20.000,00, SOCIEDAD MINERA PIRQUITAS, PICCHETTI Y CIA. S.A. (Jujuy).
- Normando Alberto CORBALAN, D.N.I. N° 10.737.041, Enero/79, por \$ 60.000,00, DUPERIAL (San Lorenzo = Santa Fé).

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR